

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
 La Cantidad de \$ 1,837,824 UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
 VEINTICUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA
 ESPECIAL CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA
 COMUNA QUE CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE AL MES
 DE JUNIO 2011 (VALOR UTM MAYO \$ 38.288)
 Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	1062011	01/06/2011	1,837,824

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :647

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		957,200
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		880,624
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,837,824	
Totales		1,837,824	1,837,824

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	957,200	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	880,624	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,837,824
Totales		1,837,824	1,837,824



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



TRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero